

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0013-R

Riobamba, 26 de enero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0013-R

Señores

**ALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA, SUBROGANTE
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, trató el punto: 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y trató el Memorando Nro. Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0032-M, de 08 de enero de 2024, Dictamen Nro. 2023-49-FISC, de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, firmado electrónicamente por el Abg. Carlos Aulla, Concejal del cantón y Presidente de la Comisión antes mencionada, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2023 en el tratamiento del punto 3.- Análisis y dictamen del comodato otorgado por el GADM de Riobamba en favor de “Yaruquíes Guardería ONG España”. Al respecto la comisión, DICTAMINÓ: Acoger el informe de inspección del comodato otorgado en favor del Gobierno de la parroquia urbana de Yaruquíes para el funcionamiento de una guardería auspiciada por una ONG Ingenieros de España, poner en conocimiento del Concejo Cantonal el incumplimiento del objeto del comodato y solicitar se inicie el proceso de reversión que corresponde:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el Abg. Carlos Aulla, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Transparencia; y, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 460 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, presenta su moción en el sentido que: “Se dé por conocido el Dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia y se recepcionen las observaciones constantes en el informe de la Comisión de Fiscalización, referente al Comodato otorgado a favor del Gobierno de la parroquia urbana de Yaruquíes para el funcionamiento de una guardería auspiciada por una ONG Ingenieros de España”; existiendo el apoyo a la moción presentada, con once votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia y solicitar el inicio del proceso de reversión del Comodato otorgado a favor del Gobierno de la parroquia urbana de Yaruquíes para el funcionamiento de una guardería auspiciada por una ONG Ingenieros de España.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0013-R

Riobamba, 26 de enero de 2024

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0032-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Alcaldesa del Cantón Riobamba, Subrogante

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0013-R

Riobamba, 26 de enero de 2024

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Magíster
Domenica Valeria Maldonado Mejia MBA
Servidor Municipal 1

tp